

Campaña de vacunación antigripal 2021

Instrucción
versión 3.0



La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

INSTRUCCIÓN: 14/21

ASUNTO:

Campaña de vacunación antigripal 2021

ORIGEN:

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

DESTINATARIOS:

Centros de salud / hospitales públicos / hospitales y centros médicos privados / residencias de la tercera edad / centros penitenciarios / unidades asistenciales de drogodependencias / centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados / otros tipos de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad / áreas sanitarias

INICIO DE LA CAMPAÑA: 18 de octubre de 2021

FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2021

Edita: Consellería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública

Versión	Detalles	Fecha de la revisión
2.0	2. Fechas de la campaña 7. Citación	18/10/2021
3.0	6.1 Distribución de las vacunas a puntos de vacunación	21/10/2021

ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA	4
Introducción.....	8
1. Objetivos de la campaña	10
2. Fechas de la campaña	10
3. Administración de la vacuna frente a la gripe	11
4. Población diana	12
4.1 Personas de 60 o más años	12
4.2 Personas con menos de 65 años de edad y mayores de 6 meses que tengan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe	12
4.3 Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones	13
4.4 Otras personas en las que se recomienda la vacunación	14
5. Información técnica sobre las vacunas antigripales	14
5.1 Composición	14
5.2 Indicaciones por tipos de vacuna	15
5.3 Pautas y vía de administración	15
5.4 Conservación	16
5.5 Inmunogenicidad y efectividad	17
5.6 Efectos secundarios	17
5.7 Precauciones y contraindicaciones	18
5.8 Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas	19
6. Gestión	20
6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación	20
6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío	22
6.3 Registro de las dosis administradas	22
6.4 Recogida de las dosis sobrantes	24
7. Citación	25
8. Seguimiento y evaluación de la campaña	26
ANEXOS	29
I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias	30
II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad	31

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA

Este año la vacunación de la gripe será secuencial	
A partir del 18 de octubre	Personal de los centros sanitarios del Sergas y centros privados
A partir del 25 de octubre	- Personas de 65 o más años - Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y personas con discapacidad) y trabajadores/as de estas instituciones
A partir del 15 de noviembre	- Personas de 60 a 64 años - Personas menores de 60 años con patologías de riesgo - Embarazo y puerperio - Prematuros (de 6 meses a 2 años) - Personal de servicios esenciales - Personal de exposición laboral - Personal de oficinas de farmacia
A partir del 29 de noviembre	- Convivientes de personas de riesgo - Resto de la población diana

Recientemente fue aprobada la dosis de refuerzo frente a la Covid-19 para las personas de **70 o más años**, siempre que hubiesen transcurrido 6 meses desde su segunda dosis.

La administración de la tercera dosis se realizará de la siguiente manera:

- En personas de **80 o más años**, se administrará de manera simultánea la vacuna frente a la Covid-19 y a la gripe. Se citarán de forma automática en los puntos de vacunación habilitados por cada área sanitaria para tal fin.
- En cuanto a las personas de **70 a 79 años**, pedirán su cita para la vacunación de la gripe de manera habitual y se les avisará para recibir la tercera dosis frente a la Covid-19.

Este año la incorporación de los grupos de la población diana a la campaña de vacunación será secuencial; a medida que se incorporen los nuevos grupos, se solaparán con los anteriores. No se cerrará un grupo para iniciar el siguiente.

Utilización de 3 tipos de vacunas

■ Adyuvada trivalente:	Chiromas®	65 o más años
■ Alta carga tetravalente:	Efluelda®	60 o más años ingresados en residencias de personas mayores
■ Tetravalente:	Vaxigrip Tetra®	6 o más meses y menores de 65 años

Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y con el fin de preservar la salud colectiva y la de las personas con un mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Es imprescindible **concertar cita para la vacunación en los centros de salud y no acudir directamente sin estar citado.**

Población diana

- Personas de 60 o más años, especialmente las personas de 65 o más años.
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y puérperas en los 6 primeros meses tras el parto, si no fueron vacunadas anteriormente.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico.
- Niños de entre 6 meses y 2 años de edad que hubiesen nacido prematuros (<32 semanas de gestación).
- Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con patologías de riesgo (definidas en la instrucción).
- Profesionales o estudiantes en prácticas de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o a personas mayores.
- Convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.
- Personal de oficinas de farmacia.
- Personas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad.
- Trabajadores expuestos directamente a aves domésticas o a cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas, y también a aves silvestres.

Vacunas de la campaña

- **Chiromas®**: para personas de 65 o más años.
- **Efluelda®**: para personas de 60 o más años institucionalizadas en residencias.
- **Vaxigrip Tetra®**: para personas incluidas en la población diana de entre 6 meses y 64 años.

Pauta de vacunación

- Una dosis (excepto en los menores de 9 años, que necesitan dos en el caso de ser su primera vacunación contra la gripe).

Distribución de vacunas

Cargas iniciales

Centros pertenecientes al Sergas:

Este año habrá dos cargas iniciales:

- Una primera carga para vacunar al personal de los centros pertenecientes al Sergas. Recibirán esta carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.
- Una segunda carga para vacunar a:
 - Personas de 65 o más años en los diferentes puntos de vacunación del Sergas, que también la recibirán sin tener que solicitarla.

Otros puntos de vacunación:

- Hospitales y centros privados: solicitarán las vacunas para sus trabajadores.
- Residencias de personas mayores y de personas con discapacidad: solicitarán las vacunas para sus trabajadores y residentes.

Resto de solicitudes

Serán enviadas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente como en años anteriores y siguiendo la secuencia de la población diana que se va a vacunar (*ver recuadro en Información básica de la campaña*).

Días de distribución

Días de distribución			
25 de octubre - 19 de noviembre	martes	miércoles	viernes
22 de noviembre - 31 de diciembre	martes	jueves	

Sistemática de peticiones

- Única y exclusivamente vía web. Pulse en el siguiente botón:

Peticiones

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticionesVacunas.aspx?Idioma=es&seccion=0&IdPaxina=700263>

- Única y exclusivamente cuando se cumplan los porcentajes establecidos de registro de vacunación. (Ver apartado 6.1)

Registro de dosis

Centros pertenecientes a la red Sergas: módulo habilitado en IANUS.

Restantes centros: vía web. Pulse en el siguiente botón:

Dosis

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?Idioma=es&seccion=0&IdPaxina=700263>

Web temática de la gripe en la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

Contacto

Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es | Tfnos.: 981 182 252 / 582 252;
981 155 611 / 555 611; 981 155 822 / 555 822

Lugo

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es | Tfnos.: 982 292 117 / 982 292 113

Ourense

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es | Tfnos.: 988 066 347 / 988 066 513

Pontevedra

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es | Tfnos.: 986 885 824 /
986 885 826

Unidad de Vigo

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es | Tfnos.: 986 817 724 /
986 817 232

Áreas sanitarias

A Coruña y Cee | Tfnos.: 981 178 000 Ext. 297 211 / 291 023

Ferrol | Tfnos.: 981 334 018 / 234 573

Santiago de Compostela y Barbanza | Tfnos.: 250 480

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos | Tfno.: 536 299

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras | Tfno.: 988 385 512

Pontevedra y O Salnés | Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Vigo | Tfnos.: 986 816 465 / 986 825 152

Introducción

La gripe es una enfermedad transmisible y prevenible, que puede evolucionar desde leve a grave y ser incluso mortal, sobre todo en personas de riesgo. Por ello, la Consellería de Sanidad realiza cada otoño desde 1991, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud, la campaña de vacunación antigripal.

La vacuna se demostró segura y eficaz para disminuir el número de complicaciones de esta enfermedad, lo cual adquiere una mayor relevancia en el contexto de la pandemia que estamos padeciendo, ya que debemos cuidar el sistema sanitario para que tenga la capacidad de asumir la atención a los pacientes que presenten cualquiera de estas enfermedades, ayudando a disminuir el número de muertes, ingresos y enfermos. Por este motivo, es muy importante alcanzar una alta cobertura, tanto por la protección individual como por la ayuda a romper cadenas de transmisión y proteger a los demás.

La vacuna de la gripe se reformula cada año debido a la variación constante de los virus gripales, con el objetivo de que concuerden los virus incluidos en la vacuna con los circulantes. La vacuna recomendada para esta temporada 2021-2022 tiene los siguientes componentes:

Las vacunas trivalentes producidas a partir de huevos embrionados recomendadas para esta temporada 2021-2022 deberán contener los siguientes componentes:

- Cepa análoga a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09.
- Cepa análoga a A/Cambodia/e0826360/2020 (H3N2).
- Cepa análoga a B/Washington/02/2019 (linaje B/Victoria).

Las vacunas tetravalentes deben contener en su composición, además de las anteriores, una cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata/16/88).

Con respecto a la temporada anterior, se han producido los siguientes cambios en la composición de las vacunas para esta temporada 2021-2022:

1. El componente A(H1N1): En las vacunas obtenidas en huevos embrionados y en las vacunas vivas atenuadas se ha sustituido la cepa análoga a A/Guangdong Maonan/SWL1536/2019 (H1N1)pdm09 por la cepa análoga a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09.
2. EL componente A(H3N2) es la cepa análoga a A/Cambodia/e0826360/2020 (H3N2) en lugar de la cepa análoga a A/Hong Kong/45/2019 (H3N2) en las vacunas obtenidas en huevos embrionados y en las vacunas vivas atenuadas.

En cuanto a la logística de la campaña:

- Se usará la **vacuna tetravalente** de alta carga, Efluelda®, que tiene una mayor inmunogenicidad para todas las personas de 60 o más años ingresadas en residencias de la tercera edad.
- La vacuna **trivalente adyuvada**, Chiromas®, está destinada a las personas de 65 o más años no ingresadas en residencias o, en caso de que ya no se disponga de dosis de la anterior, también se podrá usar en aquellas personas de 65 o más años ingresadas en residencias.
- Se empleará la vacuna **tetravalente**, Vaxigrip Tetra®, en el resto de la población: menores de 65 años que tengan indicada la vacunación.

1. Objetivos de la campaña

Objetivo general

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe intentando minimizar el impacto en la salud mediante su prevención.

Objetivos específicos

- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en las mujeres embarazadas y personas con condiciones de riesgo superior al 60 %.

Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al final de la campaña sea menor de un 5 % de las dosis suministradas a los centros.
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 97 %.

Es necesario recordar que esta es una campaña de muy alto impacto en el sistema asistencial, ya que implica la participación de un importante número de profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo en centros en los que se atiende a las personas pertenecientes a grupos de riesgo, y de ahí la enorme importancia de la colaboración de todos los profesionales implicados en ella.

2. Fechas de la campaña

- Inicio: **18 de octubre.**
- Fin: **31 de diciembre.**



Este año la vacunación de la gripe será secuencial	
A partir del 18 de octubre	Personal de los centros sanitarios del Sergas y centros privados
A partir del 25 de octubre	- Personas de 65 o más años - Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y personas con discapacidad) y trabajadores/as de estas instituciones
A partir del 15 de noviembre	- Personas de 60 a 64 años - Personas menores de 60 años con patologías de riesgo - Embarazo y puerperio - Prematuros (de 6 meses a 2 años) - Personal de servicios esenciales - Personal de exposición laboral - Personal de oficinas de farmacia
A partir del 29 de noviembre	- Convivientes de personas de riesgo - Resto de la población diana

Recientemente fue aprobada la dosis de refuerzo frente a la Covid-19 para las personas de 70 o más años, siempre que hubiesen transcurrido 6 meses desde su segunda dosis.

La administración de la tercera dosis se realizará de la siguiente manera:

- En personas de 80 o más años, se administrará de manera simultánea la vacuna frente a la Covid-19 y a la gripe. Se citarán de forma automática en los puntos de vacunación habilitados por cada área sanitaria para tal fin.
- En cuanto a las personas de 70 a 79 años, pedirán su cita para la vacunación de la gripe de manera habitual y se les avisará para recibir la tercera dosis frente a la Covid-19.

Este año la incorporación de los grupos de la población diana a la campaña de vacunación será secuencial; a medida que se incorporen los nuevos grupos, se solaparán con los anteriores, ya que no se cerrará un grupo para iniciar el siguiente.

Estas fechas podrán sufrir modificaciones en función de la evolución de la campaña de vacunación.

3. Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y para preservar la

salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública, y en la normativa de las comunidades autónomas en esta materia.

4. Población diana

4.1 Personas de 60 o más años

- Realizando especial hincapié a partir de los 65 años.

4.2 Personas con menos de 65 años de edad y mayores de 6 meses que tengan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe

- Personas menores de 65 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe, principalmente si precisan seguimiento médico periódico o han sido hospitalizadas en el año precedente:
 - Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad mórbida (IMC ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
 - Enfermedad renal crónica o síndrome nefrótico.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
 - Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Enfermedad hepática crónica, incluido el alcoholismo crónico.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunosupresión (incluidas las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH –incluido el tratamiento con eculizumab–, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).

- Cáncer y hemopatías malignas.
 - Implante coclear o en espera de él.
 - Fístula de líquido cefalorraquídeo.
 - Enfermedad celíaca.
 - Enfermedad inflamatoria crónica.
 - Trastornos y enfermedades que supongan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
 - Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.
- Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
 - Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y durante el puerperio (hasta 6 meses tras el parto) que no se hubiesen vacunado en el embarazo.
 - Niños de entre 6 meses y 2 años de edad que hubiesen nacido prematuros (<32 semanas de gestación).

4.3 Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones

- Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia. Se hará especial hincapié en el personal que tiene contacto mantenido con pacientes de alguno de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a alguno de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial.

4.4 Otras personas en las que se recomienda la vacunación

- Trabajadores en servicios públicos esenciales:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento judicial (incluidos los centros de acogida de inmigrantes).
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviario o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

El hecho de haber padecido COVID-19 no indica la vacunación antigripal, la indicación es la pertenencia a uno de los grupos anteriormente descritos.

5. Información técnica sobre las vacunas antigripales

5.1 Composición

Vacunas **trivalentes** producidas en huevo:

- A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09.
- A/Cambodia/e0826360/2020 (H3N2).
- B/Washington/02/2019 (B/Victoria).

Vacunas **tetraivalentes** producidas en huevo:

- A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09.
- A/Cambodia/e0826360/2020 (H3N2)
- B/Washington/02/2019 (B/Victoria).
- B/Phuket/3073/2013 (B/Yamagata).

5.2 Indicaciones por tipos de vacuna

En esta campaña se suministrarán tres vacunas distintas:

Nombre comercial	Edad	N.º componentes	Laboratorio	Características
Chiromas®	≥65 años	Trivalente	Seqirus	Adyuvada
Efluelda®	≥60 años en residencias*	Tetravalente	Sanofi Aventis	Alta carga
Vaxigrip Tetra®	6 meses-64 años	Tetravalente	Sanofi Aventis	

* En caso de que las dosis disponibles no cubran la totalidad de los institucionalizados, se podrá utilizar la vacuna Chiromas® en los mayores de 65 años de este colectivo.

5.3 Pautas y vía de administración

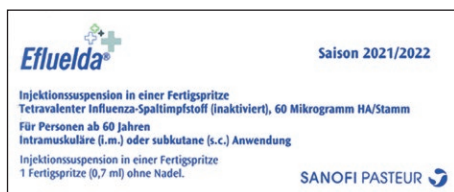
PAUTA DE VACUNACIÓN

- Personas de 9 y más años, una dosis única de 0,5 ml.
- En los niños/as menores de 9 años que se vacunan por primera vez, se deben administrar 2 dosis de 0,5 ml separadas por un intervalo de por lo menos 4 semanas.



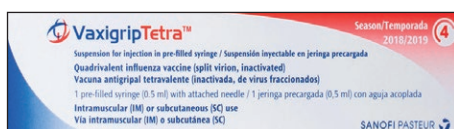
CHIROMAS®

- Esta vacuna solo está autorizada en adultos de 65 o más años.
- Vía de administración:
 - Intramuscular.
 - El lugar de administración es el músculo deltoides.
- Dosis: 0,5 ml.



EFLUELDA®

- Para adultos de 60 o más años.
- Dosis: 0,7 ml.
- Vía de administración:
 - Intramuscular preferentemente, aunque también se puede administrar subcutánea.
 - El lugar de administración es el músculo deltoides.



VAXIGRIP TETRA®

- Puede utilizarse en adultos y niños/as a partir de los 6 meses de edad.
- Dosis: 0,5 ml.
- Vía de administración:
 - Intramuscular o subcutánea.
- Lugar de administración:
 - En la población infantil, en función de la edad y masa muscular:
 - Cara anterolateral del muslo o músculo deltoides.
 - En adultos:
 - Músculo deltoides.

5.4 Conservación

- Conservar en nevera, entre +2 °C y +8 °C, y con su embalaje exterior para protegerla de la luz.
- No deben congelarse.

La mejor estrategia para la prevención de la gripe y sus complicaciones es la vacunación anual.



5.5 Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad de la vacuna puede variar entre un 30-80 % dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, asimismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionada con la gripe en los mayores y en personas con condiciones médicas de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

La respuesta de anticuerpos puede ser menor en pacientes con inmunodeficiencia.

5.6 Efectos secundarios

Las vacunas antigripales no pueden ocasionar la gripe, ya que contienen solamente virus fraccionados no infecciosos o antígenos (inactivados).

Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad.

Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes se resuelven espontáneamente entre 1-3 días tras su inicio y, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia (<10 %), pueden ocurrir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, cefalea, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a aquellas personas no vacunadas con anterioridad.
- Con muy poca frecuencia pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como angioedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Para más información, se pueden consultar las fichas técnicas de las vacunas disponibles en <http://gripe.sergas.gal>

5.7 Precauciones y contraindicaciones

- La vacuna no se debe administrar a personas con **antecedentes de reacción anafiláctica** a dosis previas o a algún componente de la vacuna.
- En el caso de **enfermedad febril severa concurrente**, la vacunación deberá diferirse hasta que remitan sus síntomas.
- No obstante, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en niños con infección leve del tracto respiratorio superior o rinitis alérgica, por lo que en estos casos la vacunación no se debería posponer.
- Personas que no sean de alto riesgo y que hubiesen padecido síndrome de Guillain-Barré (SGB) en las 6 semanas posteriores a una dosis previa de vacuna antigripal.
- Aunque no existe una clara evidencia de la asociación causal entre la vacuna antigripal y la SGB, en ese caso parece prudente no administrarles la vacuna.
- En caso de personas con antecedentes de SGB que tienen un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, la mayoría de los expertos creen que los beneficios de la vacunación antigripal justifican su uso, ya que el padecimiento de la gripe implica un mayor riesgo de presentar recaídas respecto a la SGB que la vacunación. Las investigaciones realizadas indican que no existe un incremento sustancial de la incidencia de este síndrome con la vacunación antigripal.
- El hecho de haber padecido infección por SARS-CoV-2 **no contraindica** la vacunación.
- La aplicación de la vacuna **no está contraindicada** en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, dado que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por lo tanto, no existe riesgo de proliferación viral incontrolada. Tan solo se puede esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunación **tampoco está contraindicada** en el período de lactancia materna; al contrario, está recomendada, pues evita riesgos a la madre y al niño.
- La vacuna Vaxigrip Tetra® está exenta de látex. En la vacuna Chiromas®, aunque no se detectó látex de caucho natural en el tapón de la punta de la jeringuilla, no se estableció la seguridad de su uso en personas sensibles al

látex. En cuanto a Efluelda®, el fabricante certifica la ausencia de látex en los distintos componentes de la vacuna.

- Las tres vacunas están cultivadas en huevos; sin embargo, existe evidencia suficiente para recomendar que las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo pueden recibir vacunas frente a la gripe sin precauciones especiales. Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado reacciones alérgicas graves o anafilaxis al huevo, la vacunación será realizada por personal con experiencia y se supervisará 30 minutos tras la administración.
- En caso de personas de alto riesgo con contraindicación a la vacuna, la utilización de antivíricos es una opción para prevenir la gripe, e igualmente es necesario recordar la vacunación de sus convivientes.
- Las personas con trastornos de la coagulación o en tratamientos anticoagulantes pueden desarrollar hematomas en el lugar de la inyección. Esto no contraindica la vacunación y, de precisar una vacuna cuya vía de administración sea únicamente intramuscular, debe utilizarse una aguja fina (calibre ≤ 23 G) aplicando presión local sin frotar durante 2 minutos. Si está con tratamiento frente a la hemofilia o similar, se aprovechará para vacunar inmediatamente tras la administración del tratamiento. En todo caso, es aconsejable consultar con el especialista.

5.8 Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas

Las vacunas antigripales se pueden administrar simultáneamente con otras vacunas, siempre y cuando su administración se realice en lugares anatómicos diferentes.

En caso de ser preciso, podría administrarse de forma conjunta con la vacuna frente a la COVID, en lugares anatómicos diferentes. Para más información:

web

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones_dosis_adicionales.pdf

Para más información pueden consultarse las fichas técnicas de las vacunas disponibles en:

- Efluelda®: https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/85068/FT_85068.html
- Chiromas®: https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/63566/FT_63566.html
- Vaxigrip Tetra®: https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/81098/FT_81098.html
- <http://gripe.sergas.gal>. Apartado fichas técnicas

6. Gestión

6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación

Cargas iniciales

I Centros pertenecientes al Sergas:

Este año habrá dos cargas iniciales:

- Una primera carga para vacunar al personal de los centros pertenecientes al Sergas. Recibirán esta carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.
- Una segunda carga para vacunar a:
 - Personas de 65 o más años en los diferentes puntos de vacunación del Sergas, que también la recibirán sin tener que solicitarla.

I Otros puntos de vacunación:

- Hospitales y centros privados: solicitarán las vacunas para sus trabajadores.
- Residencias de personas mayores y de personas con discapacidad: solicitarán las vacunas para sus trabajadores y residentes.

Resto de solicitudes

Serán enviadas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente como en años anteriores y siguiendo la secuencia de la población diana que se va a vacunar (*ver recuadro en Información básica de la campaña*).

Distribución de vacunas

Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas.



1.ª - 4.ª semana (25 de octubre-19 de noviembre)

La distribución se realizará 3 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Miércoles:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- I **Viernes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

A partir de la 5.ª semana de la campaña (22 de noviembre-31 de diciembre)

La distribución se realizará 2 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

No se servirán envíos extraordinarios

(excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados: rupturas en la cadena de frío).

Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, **única y exclusivamente** a través de la página web del Sergas.

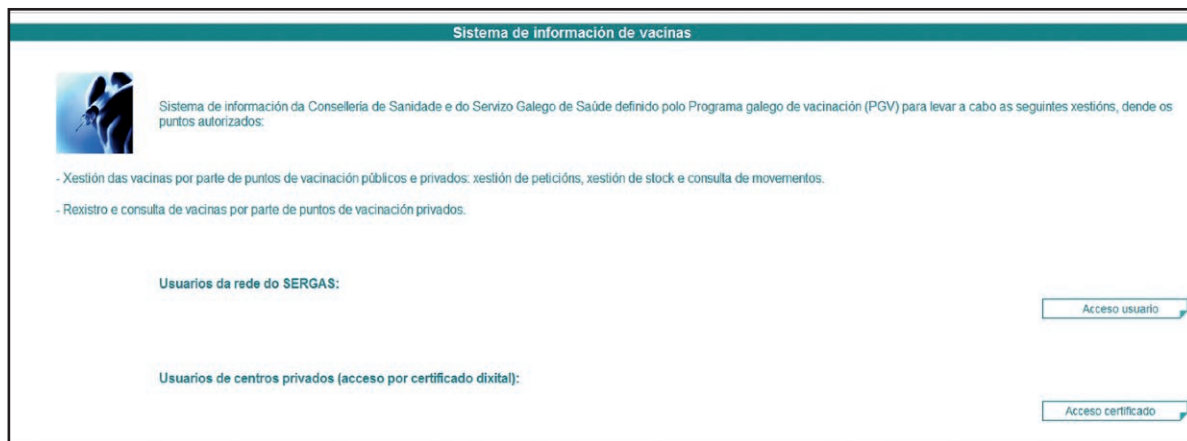
No se tramitará ningún pedido recibido por correo.

- I Es imprescindible el registro inmediato de las dosis administradas.
- I El aplicativo solo permitirá tramitar los pedidos a los centros que cumplan con un porcentaje de registro de las dosis recibidas (sin tener en cuenta las recibidas en la última semana). Este porcentaje comenzará siendo del 70 % y se irá modificando a lo largo de la campaña.
- I El máximo de las dosis totales que se permitirá solicitar a cada punto serán las registradas en la campaña anterior más un 5 %.

Para realizar las peticiones, pulse en el siguiente enlace:

web

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticionesVacunas.aspx?Idioma=es&seccion=0&IdPaxina=700263>



Sistema de información de vacinas

Sistema de información da Consellería de Sanidade e do Servizo Galego de Saúde definido polo Programa galego de vacinación (PGV) para levar a cabo as seguintes xestións, dende os puntos autorizados:

- Xestión das vacinas por parte de puntos de vacinación públicos e privados: xestión de peticións, xestión de stock e consulta de movementos.
- Rexistro e consulta de vacinas por parte de puntos de vacinación privados.

Usuarios da rede do SERGAS:

Usuarios de centros privados (acceso por certificado dixital):

Acceso usuario

Acceso certificado

Seleccionar la opción que proceda:

- I **Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y el *password* que utilizan habitualmente.
- I **Restantes centros:** podrán introducirse en el sistema mediante certificado digital.

Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Teniendo en cuenta el stock existente en el centro y el número de personas que se prevé vacunar hasta el momento de la siguiente entrega, se estimará el número de dosis que se van a precisar de:

Chiromas®: Personas de 65 o más años.

Efluelda®: Personas de 60 o más años en residencias.

Vaxigrip Tetra®: Personas menores de 65 años (a partir de los 6 meses).

6.2. Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna y el número de dosis se corresponde con el que figura en el albarán de entrega.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2 °C y +8 °C, evitando su congelación y la exposición a la luz.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual se deberán realizar dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral. Se debe resetear después de esta última lectura y proceder a su registro.

Las incidencias en la recepción de vacunas se deben notificar a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo II), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, así como el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.

Es necesaria la devolución del material reutilizable en el que se reciben las vacunas, especialmente las **bolsas isotérmicas**, al recibir la siguiente entrega.

6.3. Registro de las dosis administradas

- I Es imprescindible hacer el registro en el momento de la vacunación para poder tramitar los pedidos de vacunas y que la campaña continúe con normalidad.
- I El registro inmediato también ayuda a disminuir posibles errores.

- I La vacunación de las mujeres embarazadas durante la temporada de gripe deberá registrarse en el epígrafe “Embarazadas”, aunque pertenezcan a algún otro grupo de riesgo, priorizándose el registro del embarazo sobre otros grupos.

Campaña de vacunación antigripal 2021

- Durante la campaña, en los casos en que el personal de enfermería se desplace a los domicilios para visitas proactivas o de seguimiento de enfermos crónicos, pueden aprovechar para vacunar frente a la gripe siempre que se proceda al registro de estas dosis al llegar al centro.

En los centros de la red del Sergas, las dosis administradas se deben registrar a través del módulo habilitado en IANUS para la campaña.

Vacinas

- Registro de vacinas
- Campañas de vacunación
- Informe Vacinas

SELECCIÓN CAMPAÑA

Seleccione campaña: --Seleccionar--
Campaña antigripal 2021
Campaña COVID

Campaña de vacunación antigripal 2021

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE

SERVIZO GALEGO de SAÚDE

Nome: [] Data de nacemento: [] Idade: []

Punto de Vacinación: []

Data: 02/09/2021

Vacinas:

Nome comercial:

☐ Vaxigrip Tetra ☐ Chiromas ☐ Eflueda

Lotes: []

Grupo:

Persoas con Risco

☐ Persoas de 60 ou máis anos e doutros grupos nos que está indicada a vacinación

☐ Embarazadas (A vacinación rexistrárase sempre neste apartado aínda que pertencen tamén a outro grupo de risco)

☐ Persoal médico SERGAS (incluídos os MIR)

☐ Persoal de enfermaría SERGAS (incluídos os EIR)

☐ Outro persoal do SERGAS (auxiliares, celadores, administrativos...)

☐ Persoal sanitario de centros privados

☐ Persoas sen risco

Motivos de non vacinación

☒ Vacinación

☐ Renuncia

☐ Contraindicación

Vacinas campaña antigripal 2021

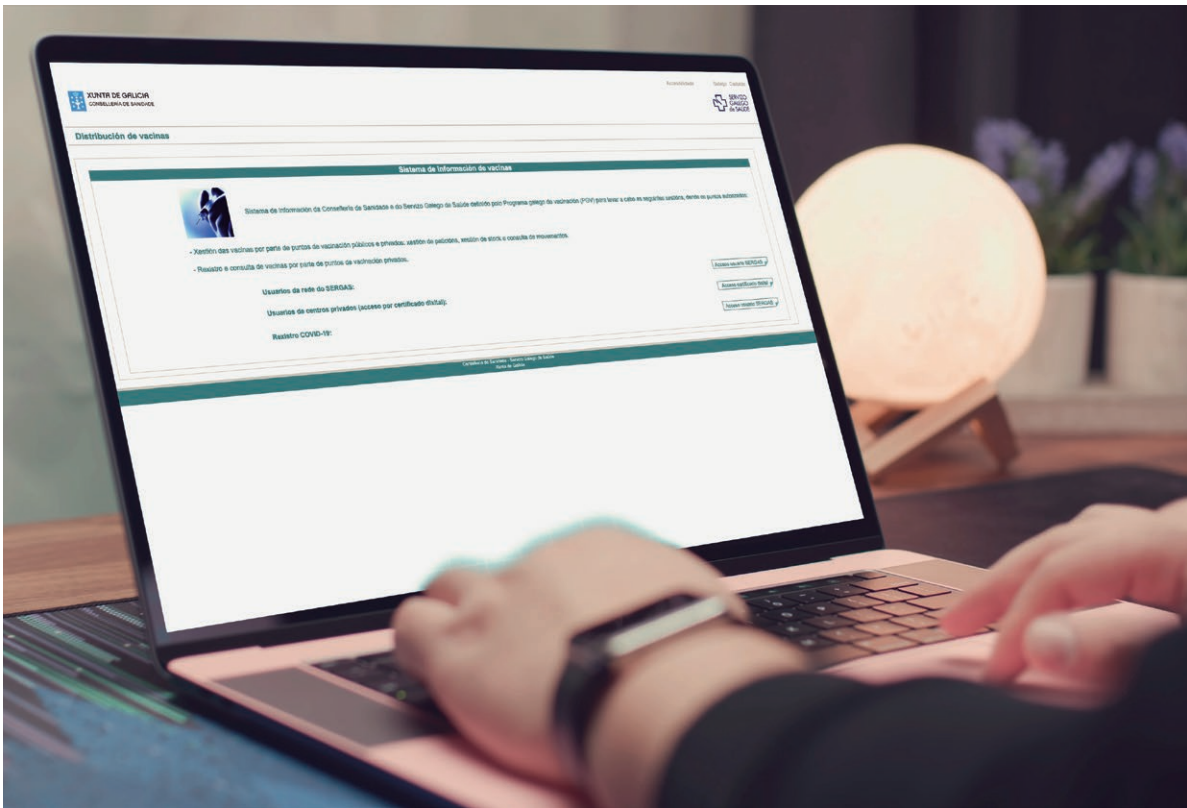
Editar	Punto vacinación	Vacina	Data vacinación	Tipo
[]	CENTRO SAUDE - SANTA COMBA	GRYPE	02/09/2021	Vacinación
[]	UNIDADE DE ATENCIÓN PRIMARIA 3 CONCEPCIÓN ARENAL	GRYPE	23/08/2021	Vacinación

MODIFICAR
ELIMINAR

Los restantes centros registrarán vía web las dosis que administren en el siguiente enlace:

web <https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?Idioma=es&seccion=0&IdPaxina=700263>

En caso de duda, los centros se deben poner en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.



Registro de las renunciaciones

Existe un apartado específico para consignar esta información. En caso de que la persona a la que se le indica la vacunación renunciase a ella, se deberá consignar en el epígrafe correspondiente.

6.4. Recogida de las dosis sobrantes

Una vez finalizada la campaña, las jefaturas territoriales de Sanidad se pondrán en contacto con los centros para solicitarles el número de dosis de vacuna antigripal que es necesario recoger.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas.

7. Citación

La vacunación antigripal se realizará mediante cita concertada, que se podrá hacer por vía informática, a través de la página web del Servicio Gallego de Salud o en el propio centro de salud.

Este año la vacunación de la gripe será secuencial, por lo que es imprescindible que la citación se adapte a esta secuencia:

- El **18 de octubre** comienza la vacunación para **trabajadores de centros sanitarios del Sergas y centros privados**.
- El **25 de octubre** comenzará la vacunación para las personas de **65 y más años** (nacidos antes de 1 de enero de 1957), y se abrirán las agendas unos días antes del comienzo.
- El día **15 de noviembre** comenzarán a vacunarse las personas de **60 a 64 años y aquellas menores de 60 años con patologías de riesgo, embarazo y puerperio, prematuros, ≥60 años y trabajadores esenciales**, trabajadores con riesgo por exposición laboral y personal de oficinas de farmacia:
 - Desde Atención Primaria se hará una captación activa, en este periodo, de todos los usuarios menores de 60 años con alguno de los factores anteriormente indicados.
- A partir del **29 de noviembre**, se continuará con la vacunación del **resto de las personas incluidas en los grupos diana**, por lo que a partir de ese momento toda la población diana podrá acceder a la autocita.
- En caso de que una persona de **80 o más años** acuda a vacunarse de la gripe fuera del circuito de vacunación frente a la Covid-19 y siempre y cuando en el período de la campaña de vacunación de la gripe cumpla seis meses desde la última dosis:
 - Será informada del procedimiento establecido.
 - Si, a pesar de ello, decide recibir la vacuna de la gripe, se le podrá administrar.

8. Seguimiento y evaluación de la campaña

Como en las campañas anteriores, los profesionales médicos y de enfermería de atención primaria tendrán disponible a través de la plataforma WPRESS el informe de la cobertura de vacunación de su cupo/grupo y su comparativa con el centro/unidad de atención primaria y área sanitaria correspondiente.

Previamente al inicio de esta, en el mes de octubre, se publicará este informe con los datos relativos a la campaña pasada (2020) para que sirvan de punto de partida; posteriormente, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero se pondrán a disposición los informes relativos a esta campaña 2021, que proporcionarán información actualizada y permitirán evaluar el desarrollo de la vacunación en este año, permitiendo llevar a cabo las acciones que se consideren oportunas.

Semanalmente y durante el transcurso de la campaña, se publicará en la página web temática de la gripe la información sobre la evolución de la vacunación, siguiendo la misma sistemática de años anteriores.

<http://gripe.sergas.gal>

Tras la finalización de la campaña, se procederá a la elaboración del informe final de esta, que, una vez terminado, se publicará en esa misma página web.

La información relativa a esta campaña se puede consultar
en la web temática de la gripe
de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>



Carmen Durán Parrondo
DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Jorge Aboal Viñas
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Anexos





Anexo I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias

A Coruña y Cee

Pedro Seco Bouso

Tfnos.: 981 178 000 ext. 297 211 / 291 023

Correo electrónico: pedro.e.seco.bouso@sergas.es

Enrique González Rodríguez

Tfnos.: 981 178 000 / 981 219 100

Correo electrónico: enrique.gonzalez.rodriguez@sergas.es

Ferrol

Begoña Vidal Maroño

Tfnos.: 981 334 018 / 234 573

Correo electrónico: begona.vidal.marono@sergas.es

Santiago de Compostela y Barbanza

Montserrat Souto Pereira

Tfno.: 250 480

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Ángeles Dono Díaz

Tfno.: 536 299

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

Josefa Rodríguez Araujo

Tfno.: 988 385 512

Correo electrónico: josefa.rodriguez.araujo@sergas.es

Pontevedra y O Salnés

Juan Alberto Vázquez Vilar

Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Correo electrónico: juan.alberto.vazquez.vilar@sergas.es

Vigo

María del Mar de la Peña Cristiá

Tfnos.: 986 816 465 / 986 825 152

Correo electrónico: maria.del.mar.de.la.pena.cristia@sergas.es

Anexo II. Jefaturas territoriales da la Consellería de Sanidad

A Coruña

Tfnos.: 981 182 252 / 582 252; 981 155 611 / 555 611, 981 155 822 / 555 822

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Lugo

Tfnos.: 982 292 117 / 982 292 113

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es

Ourense

Tfnos.: 988 066 347 / 988 066 513

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Pontevedra

Tfnos.: 986 885 824 / 986 885 826

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

Unidad de Vigo

Tfnos.: 986 817 724 / 986 817 232

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

